



INFORME DE SECRETARÍA. – viernes veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias; para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Inirida, martes.ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Es presentada liquidación de crédito por el extremo ejecutante, de la cual se corrió traslado y, no fue objeto de objeción alguna, con la liquidación de agencias en derecho realizada por secretaria. De otra parte, solicita la entrega de dineros que se encuentren consignados.

Verificadas las actuaciones:

1.- Aprueba la liquidación del crédito en la suma total de \$ 16.664.548, liquidados hasta el 21 de septiembre de 2021. Valor que incluye las agencias liquidadas por el despacho.

2.- En cuanto a la entrega de dineros, se ORDENA la entrega de los mismos a la parte demandante a través de su apoderado si tiene la facultada para recibir, hasta el valor de la liquidación aprobada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Juez Primero Promiscuo Municipal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Inirida, 09 de febrero de 2022
El anterior auto se notificó por Estado No. 03

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.